

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”

**20** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2025, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología (cirugía del miembro inferior) en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 10 de septiembre de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre 2024) por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología (cirugía del miembro inferior) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos, al citado proceso de provisión.

##### ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
CASTEL OÑATE, ANA	***6457**

##### ASPIRANTES NO ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
ROMANILLOS ARROYO, JUAN OSCAR	***0382**	SOLICITUD FUERA DE PLAZO

##### Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los/as miembros/as de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

##### Comisión de Selección

##### Presidente:

- Titular: D.<sup>a</sup> Julia Álvarez Hernández, Directora Médico del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Mercedes Ayuso Antolinos, Subdirectora Médico del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.

##### Vocales:

- Titular: D. Miguel Ángel Plasencia Arribas, Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, designado por la Dirección Médica del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Teresa Rivera Rodríguez, Jefa de Servicio de Otorrinolaringología, designada por la Dirección Médica del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
- Titular: D. Alberto José Gutiérrez Calvo, Jefe de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” a través de su Comisión Mixta.

- Suplente: D. José Antonio Pareja Esteban, Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Juanicotena Iturralde, Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D. Jorge Ojeda Levenfeld, Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D. Basilio de la Torre Escuredo, Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Suplente: D. Javier Escalera Alonso, Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

### Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Alcalá de Henares, a 14 de enero de 2025.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, María Codesido López.

(03/1.006/25)

